

Impugnan decisión de Ministro

ERIKA HERNÁNDEZ

La Consejería Jurídica del Gobierno federal impugnó la decisión del Ministro Alberto Pérez Dayán de suspender la aplicación de la reforma en Comunicación Social y General de Responsabilidades Administrativa en el Estado de México y Coahuila. Esa legislación permite

Esa legislación permite que los funcionarios puedan pronunciarse sobre temas políticos, sin importar que haya proceso electoral, con el argumento de que es libertad de expresión.

El Ministro otorgó la suspensión en siete acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos y legisladores, al considerar que podrian causarse afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales.

Sin embargo, en su recurso, la Consejeria Juridica advierte que las normas expedidas por el Congreso de la Unión solo pueden invalidarse mediante el voto de ocho ministros y está proscrito expresamente suspender sus efectos.